

Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
Relación de Programas Municipales MAYO 2020

No.	Dependencia	Nombre del programa	Objetivo del programa	Criterios de aplicación del programa	Monto asignado por año a cada programa	Area responsable del programa	Listado de beneficiarios	Monto asignado en lo individual a cada beneficiario	AVANCE
1	Dirección General de Política Social	Sistema de Almacenamiento de Agua	Se encuentra dirigido para brindar el beneficio a los ciudadanos más vulnerables, que cumplan con los requisitos de las presentes reglas de operación, ubicados dentro del territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	los de mayor pobreza patrimonial, Solicitantes con dependientes económicos con discapacidad, Jefas de familia, Solicitantes con dependientes económicos adultos mayores. Donde exista hacinamiento de personas y/o Localidades con carencia de servicios básicos.	\$325,250.00	Vivienda y Comunidad Digna	370 Familias	No Aplica	100%
2	Dirección General de Política Social	Techo de Lamina	Se encuentra dirigido para brindar el beneficio a los ciudadanos más vulnerables, que cumplan con los requisitos de las presentes reglas de operación, ubicados dentro del territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	los de mayor pobreza patrimonial, Solicitantes con dependientes económicos con discapacidad, Jefas de familia, Solicitantes con dependientes económicos adultos mayores. Donde exista hacinamiento de personas y/o Localidades con carencia de servicios básicos.	\$515,950.00	Vivienda y Comunidad Digna	142 Familias	No Aplica	100.00%
3	Dirección General de Desarrollo Rural	Elaboración de composta para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga	Elaboración de composta para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga	Es un programa que articula los objetivos de la población rural con los del eje 6 del Plan Municipal para contribuir a reducir la contaminación por el uso excesivo de químicos y rehabilitación de los suelos para mejorar la producción y así mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales.	500,000.00	Reaprovechamiento de Residuos Orgánicos.	0	10 Toneladas	14.00%
4	Dirección General de Desarrollo Rural	Campana de Sanidad Animal contra la brucela, tuberculosis, garrapata y enfermedades emergentes.	Promover la implementación de un programa de salud animal en especie destinada para consumo (Ovinos, caprinos, bovinos y porcinos).	Es un programa que contribuye a la prevención de enfermedades de las especies destinadas para el consumo humano como son Ovinos, caprinos, bovinos y porcinos, con los que se refuerza el desarrollo económico de la región cumpliendo con el eje 6 del plan Municipal de Desarrollo	100,000.00	Dirección de Desarrollo Pecuario	79	35 cabezas de ganado atendidas por productor	88.00%
5	Dirección General de Desarrollo Rural	campana Municipal de Salud Integral del Equino	Fomentar el desarrollo y vida plena de los equinos a través del diagnóstico clínico, atención preventiva y correctiva en la salud animal	Es un programa que contribuye a implementar la medida preventiva y correctiva necesaria de los equinos según su condición así consolidaremos la Ruta de la Charrería y la Tierra del Caballo en la zona de la Ribera, cumpliendo con el Plan Municipal de Desarrollo	200,000.00	Dirección Técnica	20	4 equinos atendidos por productor	15.00%
6	Dirección General de Desarrollo Rural	Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos	Apoyara a la actividad agrícola dentro del Municipio, fortaleciendo las condiciones de los suelos con enmiendas (ajuste de acidez), controlar plagas de suelo, gusanos cogolleros, así como rescatar plantas endémicas de la región, con ello los agricultores podrán obtener mayores rendimientos en su producción.	Es un programa que contribuye a mejorar la estructura Físico_Químico de los suelos con orientación agrícola, ayudando a los controles de plagas con paquetes agroecológicos y en el rescate de las plantas endémicas de la región esto cumpliendo con el Plan Municipal de Desarrollo	2,870,000.00	Dirección de Desarrollo Agrícola	72	20 toneladas por productos	41.25%
7	Dirección General de Desarrollo Rural	Programa de indemnización y adquisición de semovientes	Incentivar la actividad ganadera, a través de un fondo para indemnización y adquisición de semovientes en el Municipio.	Es un programa que contribuye a incentivar la actividad ganadera, a través de un fondo para indemnización y adquisición de semovientes en el Municipio. de las especies destinadas para el consumo	200.000,00	Dirección de Desarrollo Pecuario	3	Es variable de acuerdo a los semovientes afectados por productor	25.00%
8	Dirección General de Desarrollo Rural	Programa de apoyo para la aplicación en ganado de dispositivos de identificación oficial 2020	Contribuir a la identificación de ganado de la y los productores establecidos en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con el dispositivo de identificación oficial, para cumplir con la NOM-001-SAG/GAN-2015	identificación de ganado de la y los productores establecidos en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con el dispositivo de identificación oficial, para cumplir con la NOM-001-SAG/GAN-2015, con los que se	50.000,00	Dirección de Desarrollo Pecuario	6	35 animales en promedio por productor	12.00%
9	Dirección General de Turismo y Promoción a las Tradiciones	"Programa de Protección al Ingreso del Sector Artesanal 2020.	Apoyar al sector artesanal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga afectado en su ingreso, debido a las medidas de prevención implementadas por las autoridades para atender la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad originada por el virus SARS- CoV2 (COVID-19), quedando en vulnerabilidad económica; con la finalidad de preservar las técnicas artesanales del Municipio.	Artesanos inscritos antes de las Declaratorias de Emergencia hechas por los distintos órdenes de gobierno, en el Padrón Artesanal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; que son afectados en su ingreso familiar, debido a las acciones implementadas por las autoridades para atender la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad originada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).	230,000.00	Dirección de Artesanos y Tradiciones	125	Se entregará un solo apoyo por cada Taller Artesanal beneficiario por la cantidad de \$1,840.00	100.00%